



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
14 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2013

Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 6 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Proyecto de documento del Programa para Egipto (2013-2017)

Índice

	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	3
III. Programa propuesto	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	8
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Egipto (2013-2017)	10
Lista de abreviaturas utilizadas en el cuadro anexo	15



I. Análisis de la situación

1. Calificado como país de “desarrollo humano medio” en el índice de desarrollo humano (0,64) y clasificado en el 113º lugar entre 169 países en el índice global, Egipto registró recientemente una tasa de crecimiento relativamente alta de su producto interno bruto que no contrarrestó en suficiente grado las disparidades dentro del país. Esto contribuyó, en parte, a la revolución del 25 de enero de 2011. Desde entonces, Egipto ha estado concentrado a fondo en su transición. El referendo celebrado en diciembre de 2012 dio a Egipto una nueva Constitución, pero no se ha logrado un consenso sobre todos sus artículos. En la primavera de 2013 se celebraron elecciones parlamentarias y se nombró un nuevo gabinete. Los acontecimientos actuales están revelando la necesidad de establecer un consenso sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la libertad de prensa; los derechos humanos y la dignidad; la lucha contra la corrupción; el estado de derecho; la función de las mujeres y los jóvenes en la sociedad; la inclusión política; y la rendición de cuentas y la transparencia, todos ellos aspectos que plantean importantes desafíos al país en materia de gobernanza.

2. Desde el punto de vista económico, Egipto resultó gravemente afectado después de la revolución. Las reservas disminuyeron en más de la mitad de los niveles registrados antes de la revolución y actualmente ascienden a 13.000 millones de dólares. En dos años, las inversiones extranjeras directas se redujeron en más del 50% (de los 4.600 millones de dólares registrados en 2009-2010 a 2.100 millones de dólares en 2011-2012), y la inversión interna ha disminuido considerablemente. En comparación con la tasa media del 7% registrada entre 2006 y 2008, las bajas tasas de crecimiento de 2011 y 2012 (estimadas en un 2%) ejercen presión en el bienestar económico, creando disparidades y desempleo. Las estadísticas recientes revelan que el 12,6% de los egipcios están desempleados; el desempleo de los jóvenes puede alcanzar hasta el 77% y el de las mujeres es de aproximadamente el 24%. Si bien es cierto que solo el 3,4% de la población vive en la pobreza extrema, cerca del 25,2% vive por debajo del umbral de la pobreza y un porcentaje igual se sitúa apenas por encima. Por consiguiente, alrededor de la mitad de la población es vulnerable a las conmociones externas, en particular al aumento de los precios de los alimentos. Los subsidios de combustible y alimentos desplazan los gastos fiscales en materia de salud, educación y otros servicios sociales. Aunque Egipto va por buen camino hacia el logro de la mayoría de los ODM¹, existen desigualdades significativas en los niveles de ingresos y de vida en el país, y algunas esferas vitales registran deficiencias en lo relativo a la pobreza, el empleo y las disparidades entre los géneros, lo que se ha agravado más en las condiciones actuales.

3. La tasa de crecimiento demográfico del 2% y el hecho de que más del 90% de la población vive en el 10% de la tierra ejercen una presión considerable en los recursos del país, incluida la energía, la agricultura, el agua y el medio ambiente, y amenazan con reducir la calidad de la salud, la educación y otros servicios. El cambio climático representa una grave amenaza para las perspectivas de desarrollo del país. La elevación del nivel del mar plantea la amenaza de graves inundaciones en la zona baja del delta, que es un importante centro agrícola y tiene una elevada densidad de población. Los efectos del cambio climático, como la desertificación, la

¹ *Egypt's Progress Towards Achieving the Millennium Development Goals (2010)*, pág. 15.

sequía y el cambio de las modalidades climáticas pueden tener graves consecuencias para un país que depende del Nilo para obtener el 95% de sus recursos hídricos.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

Cooperación anterior

4. Las conclusiones de la evaluación de los resultados de desarrollo de 2010 indican que el PNUD sigue influyendo en la política nacional y la asignación de recursos mediante sus informes nacionales sobre el desarrollo humano, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sobre el desarrollo humano a nivel provincial. Esos informes influyeron en la formulación de una estrategia nacional de descentralización y el establecimiento de un “centro de contrato social” para promover un nuevo contrato social entre el Estado y sus ciudadanos. Poniendo en práctica la experiencia adquirida en el Brasil, Chile y México, el PNUD ayudó al Gobierno a elaborar un modelo de transferencia monetaria condicionada para canalizar mejor los beneficios de protección social hacia los pobres. El PNUD también elaboró un sistema de seguimiento y evaluación para ayudar al Gobierno a hacer un seguimiento de los progresos hacia la reducción de la pobreza mediante su programa para las “aldeas más pobres”.

5. Con el apoyo del PNUD, el Fondo Social para el Desarrollo ha creado decenas de miles de puestos centrándose en las mujeres y los jóvenes mediante la ayuda a la creación de microempresas y empresas pequeñas y medianas con microcrédito, servicios de desarrollo empresarial, fomento de la iniciativa empresarial y programas de obras públicas, especialmente en favor de la transición. El PNUD ayudó al Gobierno a elaborar códigos y normas de eficiencia energética para edificios y electrodomésticos, lo que dio como resultado un decreto ministerial para el uso obligatorio de etiquetas que indicaran la eficiencia energética de los electrodomésticos.

6. El PNUD introdujo un modelo para la gestión financiera sostenible de las zonas protegidas acompañada de beneficios a las comunidades que vivían en esas zonas. Asimismo, creó capacidad nacional para evaluar la vulnerabilidad de varios sectores al cambio climático. También desempeñó una función destacada en varios programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajaban en esferas como la mutilación genital femenina; la gestión del riesgo climático; la horticultura en favor de los pobres; y la cadena de valor, que sirven de plataforma importante para las alianzas con asociados nacionales e internacionales. Apoyó al Gobierno en el inicio y la ejecución de varios programas premiados en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, por ejemplo, la “telemedicina”, el gobierno electrónico, el desarrollo comunitario y la alfabetización. El PNUD ayudó al Gobierno a crear capacidad, fortalecer las instituciones de derechos humanos y aprobar una ley que tipificaba como delito la mutilación genital femenina, al tiempo que inició un movimiento para que ciertas aldeas fueran declaradas libres de la mutilación genital femenina. A principios de la transición, el PNUD organizó un foro internacional de alto nivel que facilitó el intercambio de experiencias de los encargados de elaborar políticas y la sociedad civil de África, Asia y América Latina y prestó apoyo a las autoridades electorales para el desarrollo de capacidades en un momento crítico de la historia del país.

Experiencia adquirida

7. Sobre la base de esas experiencias, la principal enseñanza extraída fue que era necesario: elaborar una programación multisectorial, con el fin de potenciar al máximo los resultados y los efectos; asumir riesgos innovadores, para adoptar nuevos enfoques en ámbitos del desarrollo que quizás no se hubieran sometido a prueba o cuya aplicación no se hubiera intentado; obtener la combinación adecuada de apoyo de políticas preliminares y programas piloto de ejecución de proyectos para permitir la experimentación, el ajuste y la puesta a punto de políticas y programas; ampliar las estrategias experimentales eficaces; prestar especial atención a los programas y actividades de empoderamiento de las mujeres y contribuir a la reducción de la disparidad entre los géneros; fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular, para facilitar el intercambio de información y conocimientos especializados; y ampliar las asociaciones con diversos asociados, incluido el sector privado, para diversificar la base de recursos del PNUD.

III. Programa propuesto

8. El programa del país en curso guarda plena conformidad con el plan de desarrollo nacional de diez años (2012-2022) del Gobierno; con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Egipto para 2013-2017; y con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Responde a las principales dificultades de desarrollo que afronta Egipto² descritas en el análisis de la situación de 2010, aprobado por el Consejo de Ministros a principios de 2011 y actualizado mediante sesiones consultivas de los grupos de trabajo sobre prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Se establecerá una estrecha colaboración con los asociados nacionales para mitigar los riesgos y responder a las necesidades cambiantes de la transición. Mediante el asesoramiento sobre políticas y el apoyo programático, el programa del país promoverá el desarrollo humano sostenible, centrándose en los más pobres y más vulnerables, en las mujeres y los jóvenes. El PNUD contribuirá a las esferas de la reducción de la pobreza, la gobernanza democrática y la protección del medio ambiente, por conducto de programas multisectoriales que den resultados en los ámbitos económico, social y ambiental. El desarrollo de capacidades, la cooperación Sur-Sur, la experiencia comparativa y las asociaciones (con otras organizaciones de las Naciones Unidas, asociados nacionales e internacionales e iniciativas pertinentes mundiales y regionales) constituirán la base de la labor del programa del país.

10. El liderazgo del PNUD en la elaboración del informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible y en otros instrumentos de seguimiento de la pobreza, su función en la dirección de los tres programas conjuntos del Fondo Fiduciario de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como su apoyo a Egipto en la facilitación de un diálogo sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 asegurarán que el PNUD contribuya a una respuesta coherente de las Naciones Unidas para acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y prestar apoyo en el período posterior a su plazo de cumplimiento.

² *Situation analysis: Key Development Challenges Facing Egypt (2010).*

11. En cada una de las tres esferas prioritarias, el PNUD se centrará en los ámbitos que se describen en los párrafos siguientes.

12. El PNUD apoyará las iniciativas del Gobierno para aliviar la pobreza mediante una estrategia centrada en la creación de empleos con microempresas y pequeñas y medianas empresas y programas de obras públicas de gran densidad de mano de obra, programas de protección social más específicamente orientados a beneficiar a los pobres y el seguimiento de la pobreza orientado a la formulación de políticas de base empírica.

13. Para ayudar al Gobierno a lograr sus metas del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir del 24% al 15% la proporción de personas pobres que viven por debajo del umbral de pobreza nacional y crear empleos decentes — especialmente entre las mujeres y los jóvenes— en las zonas rurales para ayudar a combatir las disparidades regionales y entre los géneros, el PNUD elaborará instrumentos y proporcionará servicios para facilitar la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas y hacerla más sostenible. Esos servicios serán microfinanciación, microarrendamiento, microseguros, productos financieros islámicos, servicios de desarrollo empresarial, desarrollo de aptitudes de iniciativa empresarial y productos y servicios para el grupo socioeconómico más numeroso pero más pobre. El PNUD también elaborará y establecerá a título experimental un modelo para integrar las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en cadenas de valor, especialmente en los sectores del turismo, la agroindustria y la industria.

14. El PNUD fortalecerá las capacidades del Fondo Social para el Desarrollo para que ejecute programas de obras públicas de gran densidad de mano de obra, utilizando procesos y marcos de desarrollo económico local con el fin de lograr el mayor uso posible de los recursos locales. Las iniciativas del PNUD contribuirán especialmente al empoderamiento y la igualdad de las mujeres y los jóvenes, mediante intervenciones como la transferencia de activos y el empoderamiento económico local.

15. Para contribuir a que los programas de protección social estén más específicamente orientados a beneficiar a los pobres, el PNUD explorará oportunidades de apoyar los programas de protección social (como el modelo de transferencia monetaria condicionada) centrándose en los más pobres, los más vulnerables, las personas con discapacidad y los hogares encabezados por mujeres.

16. Para ayudar a que se formulen políticas de base empírica, el PNUD ayudará a las instituciones nacionales a crear instrumentos para el seguimiento de la pobreza y del progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a promover su uso en la formulación de políticas equitativas y favorables a los pobres. El PNUD elaborará informes adicionales de conocimientos sobre cuestiones de desarrollo y promoverá conversaciones específicas sobre políticas e instrumentos de promoción (por ejemplo, informes nacionales sobre el desarrollo humano y cuestiones de género y un informe sobre los ODM). Fomentará el mejor uso del sistema de seguimiento y evaluación que elaboró inicialmente para dar seguimiento al progreso de la iniciativa de las “aldeas más pobres”. El Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional y el Centro de Información y Apoyo para la Adopción de Decisiones proporcionarán datos para elaborar instrumentos de seguimiento y los utilizarán a fin de establecer políticas nacionales en favor de los pobres.

17. En las actividades descritas, el PNUD se centrará en la creación de capacidades, fomentando la conciencia acerca de las disparidades y las necesidades, y en las repercusiones diferentes que tienen las políticas y los programas de desarrollo para las mujeres y los jóvenes en particular, diseñando intervenciones apropiadas específicas para ellos. El PNUD aprovechará las experiencias de otros países mediante la cooperación Sur-Sur, especialmente en esferas de integración de la cadena de valor, la responsabilidad social de las empresas y las mejores prácticas del Pacto Mundial, la innovación y la creatividad en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y el fomento de la iniciativa empresarial.

18. Para contribuir a fortalecer la gobernanza democrática, el PNUD seguirá aplicando una estrategia de cinco enfoques que ayude al Gobierno a lograr sus metas de descentralización y de desarrollo local, que consisten en: a) promover los derechos humanos; b) prevenir la corrupción; c) asegurar la prestación eficaz y responsable de servicios públicos; d) promover la participación política de las mujeres y los jóvenes; y e) responder a las necesidades de la transición a la democracia.

19. El PNUD apoyará la estrategia del Gobierno de promover la descentralización para fomentar el desarrollo local y responder a las necesidades y prioridades de los ciudadanos a nivel local. Concretamente, el PNUD ayudará a formular estrategias de desarrollo local; ayudará al Gobierno a llevar a cabo los planes urbanos de la zona metropolitana de El Cairo y Alejandría; establecerá un sistema de seguimiento y evaluación con observatorios nacionales y urbanos para una mejor planificación de la políticas urbanas; y pondrá en práctica el modelo de “ciudades seguras” en asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, el PNUD prestará apoyo técnico para revisar el plan de desarrollo de la zona costera del noroeste, contribuirá a la asistencia a las víctimas de las minas y promoverá la capacidad de gestión y la incorporación de la reducción del riesgo de desastres y la gestión de conflictos en intervenciones de desarrollo más amplias.

20. Para apoyar las iniciativas del Gobierno de proteger, promover y realizar los derechos de los más vulnerables y cumplir su compromiso de aplicar los instrumentos internacionales de derechos humanos, el PNUD contribuirá a la creación de capacidades en materia de derechos humanos y la obtención de conocimientos sobre el cumplimiento de la ley y la integración de los derechos humanos en los programas de estudios de educación superior. Asimismo, fomentará la capacidad del Consejo Nacional de Derechos Humanos para promover el diálogo nacional sobre los derechos económicos y sociales, y actualizar y dar seguimiento a la ejecución del plan de acción nacional para los derechos humanos y las recomendaciones pertinentes del examen periódico universal. También prestará apoyo a las iniciativas nacionales para combatir la mutilación genital femenina y la trata de personas y promover los derechos de las personas con discapacidad y de las personas que viven con el VIH/SIDA.

21. Para promover la transparencia de las medidas de lucha contra la corrupción y de rendición de cuentas en consonancia con los compromisos que Egipto asumió en relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el PNUD trabajará con el Comité de Coordinación Nacional de la Lucha contra la Corrupción; los órganos de supervisión nacionales; el comité de transparencia e integridad; el Centro de Información y Apoyo para la Adopción de Decisiones; y el Centro Egipcio de Responsabilidad de las Empresas, a fin de prevenir la corrupción;

promover la transparencia y la divulgación de información en la administración pública y el sector privado; elaborar marcos nacionales para indicadores de la lucha contra la corrupción; y promover la apertura del Gobierno. El PNUD fomentará la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas de los servicios públicos mediante la información innovadora y la prestación de servicios basada en la comunicación; el “gobierno electrónico”; y mecanismos eficaces de denuncia.

22. El PNUD reforzará las capacidades del “centro de excelencia en la gestión basada en los resultados” en el Gobierno para aumentar la eficacia de la planificación nacional, la orientación de las iniciativas de desarrollo y la rendición de cuentas sobre los resultados. Ayudará a modernizar el sector de la justicia mediante la reestructuración, la automatización y el acceso a la información jurídica y la asistencia letrada; y a modernizar el Ministerio de Transportes, los Servicios Postales de Egipto y la Autoridad Nacional de Regulación de las Telecomunicaciones.

23. Para aumentar la visibilidad y la eficacia de la expresión, el liderazgo, el compromiso cívico y la participación cívica de las mujeres y los jóvenes en la esfera pública, el PNUD ayudará al Ministerio de la Juventud, el Consejo Nacional de la Mujer y el centro de contrato social del Centro de Información y Apoyo para la Adopción de Decisiones a ampliar los conocimientos, las aptitudes, el voluntariado y la colaboración de las mujeres y los jóvenes como votantes, candidatos, miembros y actores en los procesos políticos y las estructuras legislativas y de toma de decisiones. El PNUD (junto con ONU-Mujeres) apoyará a las autoridades nacionales en el ámbito de la igualdad de derechos de ciudadanía a fin de proporcionar tarjetas de identificación a las mujeres pobres y de las zonas rurales. El PNUD mejorará y aplicará a título experimental prácticas innovadoras para la sostenibilidad, la gobernanza y las franquicias sociales en los clubes juveniles de diferentes provincias.

24. Para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones, la legislación y las políticas a las necesidades inmediatas de la transición a la democracia, el PNUD colaborará con las autoridades electorales nacionales, en particular el órgano de gestión electoral (desde su creación) con miras a reforzar la capacidad nacional de gestionar y administrar elecciones transparentes y fidedignas. El PNUD explorará oportunidades con el Ministerio del Interior para restablecer la confianza entre los ciudadanos y la policía, y con la secretaría técnica del Parlamento para mejorar sus funciones sobre la base de enfoques inclusivos y participativos. El PNUD proporcionará asistencia técnica y compartirá experiencias comparativas en esferas como la justicia de transición, la transformación en el ámbito policial; el empoderamiento jurídico y el acceso a la justicia; y la educación cívica y el diálogo democrático, lo cual entrañará prestar apoyo al futuro consejo económico y social.

25. Para ayudar al Gobierno a lograr sus objetivos nacionales de desarrollo sostenible, el PNUD aplicará una estrategia de dos enfoques: explorar opciones para la adaptación y la mitigación relativas al cambio climático y ayudar a ponerlas en práctica, y promover las zonas protegidas y la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta las cuestiones de género. El desarrollo de la capacidad individual e institucional será una de las principales estrategias que se utilizarán en la ejecución de proyectos energéticos y ambientales, con un enfoque centrado en la creación de empleos en las esferas de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la gestión de la energía y la ordenación sostenible de los recursos naturales.

26. En la esfera de la adaptación, el PNUD dirigirá un programa conjunto de las Naciones Unidas para introducir nuevas medidas de adaptación al cambio climático en ámbitos como el caudal del río Nilo; la adaptación de nuevas especies de cultivos tolerantes a la tensión ambiental; y la promoción de la ordenación integrada de la zona costera para adaptar las tierras bajas del Delta del Nilo a la elevación prevista del nivel del mar. En ese sentido, el PNUD ayudará a aplicar a título experimental soluciones de ingeniería blanda para sistemas de defensa contra el mar. Mediante un informe sobre el impacto socioeconómico del cambio climático, el PNUD promoverá la incorporación de los riesgos del cambio climático en las políticas, los planes y las inversiones públicas nacionales.

27. En la esfera de la mitigación, el PNUD prestará asistencia técnica para convertir 20 edificios públicos en sistemas de iluminación eficientes como parte de la decisión del Consejo Supremo de la Energía. Asimismo, ayudará al Gobierno a promover proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante iniciativas encaminadas a eliminar las sustancias que agotan la capa de ozono, y en los sectores del transporte, la energía de la biomasa y otras tecnologías de energía renovable. El PNUD colaborará con el Organismo Egipcio de Asuntos Medioambientales y la Provincia de Minya para establecer una planta de compostaje de residuos sólidos y explorará oportunidades para crear un sistema de gestión de desechos peligrosos. Una parte integral de los proyectos de mitigación del cambio climático será la apertura de nuevos canales de oportunidades empresariales que crearán puestos en consonancia con los principios de la “economía verde”.

28. En apoyo del programa nacional para conservar la naturaleza y la vida silvestre y mejorar la calidad de las viviendas en las comunidades adyacentes, el PNUD ayudará al Gobierno a consolidar y ampliar las iniciativas experimentales para lograr la sostenibilidad financiera en las zonas protegidas mediante: a) la elaboración de planes empresariales y de gestión para determinadas zonas protegidas y lugares declarados patrimonio cultural, y de los marcos legislativos, institucionales y reguladores necesarios para aumentar los ingresos a fin de reinvertirlos en actividades de conservación; b) la integración de iniciativas comunitarias de generación de ingresos y de alivio de la pobreza en la conservación de la biodiversidad; y c) la creación de capacidades en las dependencias de gestión de nuevas zonas protegidas. El sector de la conservación de la naturaleza del Organismo Egipcio de Asuntos Medioambientales promoverá la sostenibilidad financiera y una gestión más eficaz de las zonas protegidas. El PNUD ayudará a crear la capacidad del organismo con respecto al modelo de sostenibilidad financiera de las zonas protegidas.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

29. El programa para el país se ejecutará a escala nacional con asociados en la ejecución a nivel nacional y provincial, siguiendo la modalidad de ejecución nacional salvo en lo referente al apoyo electoral tras la ejecución directa por el PNUD. Otras modalidades de ejecución pueden invocarse según las circunstancias de cada caso. Con el fin de responder eficazmente a las nuevas necesidades programáticas que requieren una acción rápida, se procurará aplicar procedimientos acelerados según sea necesario.

30. De conformidad con la política de evaluación del PNUD, el programa para el país se vigilará y evaluará cotejándolo con los resultados y el marco de recursos del PNUD, que seguirá elaborándose con indicadores medibles, como parte del plan de acción del programa para el país. Las evaluaciones temáticas, de los proyectos y los resultados se llevarán a cabo utilizando las capacidades nacionales siempre que sea apropiado.

31. El PNUD ayudará a aumentar las capacidades de planificación, seguimiento y evaluación nacionales fortaleciendo la capacidad institucional e individual en el ámbito de la gestión basada en los resultados.

32. El total de recursos estimados para el programa es de 242,2 millones de dólares, de los cuales 6,5 millones de dólares procederán de los recursos ordinarios, en tanto que 235,7 millones de dólares se obtendrán del Gobierno de Egipto, de la participación de terceros en la financiación de los gastos, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, del sector privado y de varios fondos fiduciarios.

Marco de resultados y recursos para Egipto (2013-2017)

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa</i>	<i>Recursos indicativos por resultados del programa (en dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Reducir el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza.					
Resultado núm. 1 del programa para el país del MANUD: Resultados 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del MANUD sobre la pobreza, relativos a la reducción de la pobreza mediante programas más específicos y eficientes de protección social, la creación de empleos y el seguimiento de la pobreza para elaborar políticas con base empírica en favor de los pobres.					
Indicadores de resultados: El valor <i>per capita</i> anual medio de transferencias de protección social gubernamental para los pobres; el coeficiente entre el número de personas pobres y no pobres respecto del valor <i>per capita</i> anual medio de transferencias de protección social gubernamental; el porcentaje de personas pobres y no pobres que se benefician de las transferencias de protección social gubernamental; el número de políticas, iniciativas y programas en favor de los pobres que son inclusivos y sensibles al género y que favorecen la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas que están en funcionamiento, se han mejorado o realizan actividades; el número de empresas puestas en marcha por mujeres; el número de beneficiarios o clientes de proveedores de servicios empresariales (servicios de desarrollo empresarial que no se han utilizado antes o servicios innovadores); el número y el estado de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en cadenas de valor; y el número de oportunidades de empleo decente para los hombres y las mujeres jóvenes, en especial los grupos a los que se les dificulta notablemente el acceso (por ejemplo, las mujeres).					
Esfera prioritaria conexas del plan estratégico: reducción de la pobreza.					
<ul style="list-style-type: none"> – El FSD proporcionará nuevos servicios a las MEPME y el Centro de Modernización Industrial diseminará un modelo de integración en la cadena de valor. – El MSSAS aplicará nueva legislación de protección social y se ha comprometido a aumentar la eficiencia y la especificidad del sistema de subsidios, incluidos los planes de protección social. – El Ministerio de Educación y el Centro de Información y Apoyo para la Adopción de Decisiones proporcionarán datos para la elaboración de 	<ul style="list-style-type: none"> – El PMA apoyará el seguimiento de los subsidios alimentarios y en especie. – La UEEC prestará apoyo técnico para ampliar las TMC. – El Organismo de Cooperación de los Países Bajos y la AACI facilitarán la promoción y proporcionarán conocimientos especializados para la inclusión financiera. – El UNIFEM colaborará para concebir iniciativas del sector privado en la cadena de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> El PNUD realizará las siguientes actividades: – Crear capacidades del FSD para elaborar instrumentos y establecer servicios para facilitar la creación de MEPME y hacerla más sostenible – Apoyar al FSD y el MDL para elaborar estrategias y marcos de desarrollo económico local – Fortalecer las capacidades del MOSS para la protección social como parte de la aplicación de la nueva legislación sobre la protección social – Crear instrumentos de seguimiento de la pobreza y del logro de los ODM, como los estudios sobre resiliencia, y promover su 	<p>Indicador 1: El número de MEPME que se benefician de los servicios financieros y de otra índole utilizados por el FSD</p> <p>Base de referencia: 4,4 millones de MEPME</p> <p>Meta: 500.000 MEPME (clasificadas por tipo de servicio).</p> <p>Indicador 2: La aplicación por parte del MSSAS de un sistema selectivo de protección social alternativo</p> <p>Base de referencia: transferencia monetaria condicionada utilizada a título experimental junto con un sistema de subsidio en especie pero con desviaciones considerables</p> <p>Meta: el MSSAS fomenta los planes de protección social y asegura una mejor selección mediante el diseño, la puesta a prueba y el uso a título experimental de planes alternativos de protección social para asegurar la equidad y la justicia social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. El fomento de modelos inclusivos de creación de empleos y de desarrollo comercial, incluidos los servicios de apoyo financieros y de otra índole prestados a las MEPME. 2. La prestación de asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad para las MOSS con miras a facilitarles la aprobación y la aplicación de nueva legislación sobre la protección social. 3. La creación de instrumentos para la elaboración de políticas en favor de los pobres, 	<p>Recursos ordinarios 2.567.059</p> <p>Otros recursos 149.000.000</p>

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa</i>	<i>Recursos indicativos por resultados del programa (en dólares EE.UU.)</i>
instrumentos de seguimiento. – El FF-TIC de Egipto apoyará la creación de un entorno empresarial saludable y competitivo para las MEPME, fomentará las iniciativas empresariales sociales y aumentará el número de puestos y el nivel de ingresos aplicando soluciones de TIC.		uso para políticas en favor de los pobres – Someter a prueba y documentar modelos de desarrollo comercial inclusivos y concienciar acerca de la administración de los productos en la responsabilidad social de las empresas y crear capacidad en ese ámbito.	Indicador 3: Referencias normativas a los instrumentos de seguimiento de la pobreza elaborados por el PNUD Base de referencia: Instrumentos de seguimiento de la pobreza anteriores elaborados por el PNUD: 11 INSD, 5 IODM y 26 IDHP Meta: Las políticas nacionales incluyen referencias a los instrumentos de seguimiento de la pobreza elaborados por el PNUD (2 INSD, 1 IODM, por lo menos 10 IDHP y estudios de resiliencia realizados). Indicador 4: Cursos o módulos elaborados por el FF-TIC de Egipto para aumentar el trabajo por cuenta propia y la empleabilidad de los jóvenes Base de referencia: Ningún curso o modulo elaborado o disponible Meta: 10 cursos o módulos elaborados para aumentar el trabajo por cuenta propia y la empleabilidad de los jóvenes.	incluidos los INSD, los IODM, los IDHP y los estudios de resiliencia. 4. La creación de oportunidades en el sector privado para los jóvenes.	

Prioridad u objetivo nacional: Mejorar el desempeño de las instituciones democráticas respecto de la transparencia, la rendición de cuentas, el estado de derecho y una mayor satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos.

Resultado núm. 1 del programa para el país del MANUD: Resultados 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del MANUD sobre la gobernanza democrática, relativos al fomento de las capacidades y los sistemas nacionales y locales para la planificación, la presupuestación y el SyE descentralizados, inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, optimizando el uso de soluciones basadas en la TIC para mejorar la prestación de servicios públicos, la transparencia y la lucha contra la corrupción; una integración más profunda de los derechos humanos en los sistemas nacionales; el fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de expresión de las mujeres y los jóvenes y la capacidad de respuesta a las necesidades inmediatas de la transición a la democracia.

Indicadores de resultados: El número de autoridades centrales y locales que utilizan la metodología del DEL en el proceso de planificación, y los procesos de planificación y presupuestación inclusivos, sectoriales y que tengan en cuenta las cuestiones de género; el número de autoridades gubernamentales centrales y locales que cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación y normas con base empírica en funcionamiento para apoyar la elaboración de políticas y asegurar la rendición de cuentas; el número de dependencias activas a nivel local para la reducción de riesgos y la solución de conflictos; la existencia de un marco jurídico e institucional descentralizado para la planificación y la presupuestación locales y regionales; el porcentaje de aplicación de las recomendaciones y observaciones formuladas por los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y los relatores especiales; la prevalencia de la MGF en las niñas y las adolescentes de 15 a 17 años de edad; el número de programas dirigidos por la sociedad civil que se ocupan de los derechos de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones que corren mayor riesgo, en especial las personas que viven con el VIH/SIDA; el establecimiento de una estrategia nacional contra la corrupción y el número de leyes enmendadas para cumplir con la CNUC; el número de servicios prestados por conducto de canales nuevos o basados en la TIC; el número de leyes, procesos y procedimientos nacionales que aseguran

Contribución del asociado gubernamental	Contribuciones de otros asociados	Contribución del PNUD	Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD	Productos indicativos del programa	Recursos indicativos por resultados del programa (en dólares EE.UU.)
<p>el acceso público a la información; el porcentaje de mujeres en los órganos electivos, cargos decisorios, puestos de jueces, consejos locales y los medios de difusión; el porcentaje de jóvenes que trabajan como voluntarios y que participan activamente en organizaciones como los sindicatos de estudiantes, ONG de jóvenes y centros juveniles; el porcentaje de jóvenes que realizan trabajos voluntarios; el número de manuales, publicaciones de referencia y sitios web para fomentar la transparencia; la coherencia normalizada del desempeño de los administradores electorales; pruebas de que se han operado cambios en la política gubernamental inspirados en foros organizados (3-4).</p>					
<p>Esfera prioritaria conexas del plan estratégico: gobernanza democrática.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> – El MDL ayudará a las provincias piloto a elaborar y aplicar estrategias de desarrollo local. – El CNDH ayudará a las ONG y los ministerios a aplicar las recomendaciones del EPU. – El comité nacional elaborará y aplicará una estrategia nacional contra la corrupción. – El Consejo Nacional de la Mujer proporcionará la plataforma para reforzar las capacidades de las mujeres. – El MEDA, el MT y el MCTI están elaborando políticas para facilitar la prestación de servicios eficientes y de alta calidad. – Existe una disposición constitucional y leyes para crear un órgano independiente de gestión electoral. – Las autoridades nacionales aprovecharán las 	<ul style="list-style-type: none"> – La USAID apoyará al Gobierno respecto de la descentralización fiscal, administrativa y política. – El ACNUDH contribuirá con apoyo técnico para que los instrumentos nacionales de derechos humanos respeten los compromisos contraídos con los órganos creados en virtud de tratados. – La UNODC y la UE ayudarán a ajustar las políticas nacionales a la CNUC. – La USAID, el UNICEF y el CIDA promoverán una mayor participación política de los jóvenes y las mujeres. – Los asociados para el desarrollo apoyarán la asistencia técnica a las autoridades electorales. 	<p>El PNUD realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Proporcionar apoyo técnico y de políticas al MDL para que formule estrategias de desarrollo local y un plan de desarrollo de la capacidad – Apoyar a la OGPF en la planificación urbana estratégica y la creación de observatorios urbanos – Apoyar al CNDH en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del EPU y en la promoción de los derechos económicos y sociales – Proporcionar asistencia técnica para afianzar los conocimientos y las capacidades operacionales de los órganos de lucha contra la corrupción y de supervisión – Fortalecer la capacidad de expresión y las aptitudes de liderazgo y el voluntariado de las mujeres y los jóvenes – Prestar apoyo técnico para los foros nacionales y locales de jóvenes 	<p>Indicador 1: El número de estrategias de desarrollo local formuladas y ejecutadas a nivel provincial Base de referencia: No se dispone de ninguna estrategia Meta: Estrategias de desarrollo local formuladas en 5 provincias y ejecutadas en por lo menos 2 provincias.</p> <p>Indicador 2: El número de planes estratégicos urbanos e iniciativas de mejora de los barrios marginales llevados a cabo aplicando un enfoque de participación de los interesados Base de referencia: No existen planes estratégicos urbanos ni ningún marco de SyE Meta: La finalización de por lo menos 10 planes estratégicos urbanos a nivel regional, nacional y de distrito.</p> <p>Indicador 3: El porcentaje de recomendaciones del EPU y el CEDM aplicadas por el Gobierno CEDM Base de referencia: Egipto aprobó el informe del CEDM (de 2010) y las 124 recomendaciones del EPU (2010) Meta: La aplicación de por lo menos el 50% de las recomendaciones.</p> <p>Indicador 4: La elaboración y la aprobación de un marco nacional para los indicadores de la lucha contra la corrupción Base de referencia: No existen mediciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institucionalización de procesos de DEL a nivel provincial. 2. La elaboración de propuestas para planes urbanos estratégicos a nivel nacional y regional, incluida las zonas metropolitanas de El Cairo y Alejandría. 3. El fortalecimiento de la capacidad del CNDH para actualizar la ejecución del plan de acción nacional para los derechos humanos y las recomendaciones del EPU y darles seguimiento. 4. La agilización del diálogo nacional para la elaboración del marco nacional relativo a los indicadores de la lucha contra la corrupción. 5. La creación de capacidad de GBR en el MEDA como centro de excelencia, así como en varias entidades nacionales. 	<p>Recursos ordinarios 3.273.000</p> <p>Otros recursos 65.800.000</p>

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa</i>	<i>Recursos indicativos por resultados del programa (en dólares EE.UU.)</i>
enseñanzas extraídas de las experiencias comparativas para elaborar políticas y estrategias específicas para Egipto.		<ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer las capacidades nacionales para la gestión de conflictos, la reducción del riesgo de desastres y las actividades relativas a las minas – Ayudar a las entidades nacionales a formular y aplicar políticas en apoyo de las personas con discapacidad, y a reducir la MGF – Promover el intercambio de experiencias comparativas en la justicia de transición; las transformaciones en el ámbito policial; las elecciones; el diálogo democrático; y el desarrollo parlamentario – Prestar asistencia técnica a las autoridades de gestión electoral – Integrar los derechos humanos en la educación superior – Utilizar a título experimental soluciones innovadoras de TIC para aumentar la eficiencia del Gobierno. 	<p>nacionales de la lucha contra la corrupción Meta: La finalización y la aprobación de un marco nacional para los indicadores de la lucha contra la corrupción.</p> <p>Indicador 5: Una dependencia de GBR en funcionamiento en el MEDA y la coordinación de las iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de GBR con asociados nacionales Base de referencia: No existe ese tipo de centro actualmente, es necesario aumentar las capacidades nacionales de GBR Meta: El establecimiento de un centro de GBR y la creación de capacidades del personal básico del MEDA y de las entidades nacionales respecto de los sistemas y procesos de GBR.</p> <p>Indicador 6: El aumento de la aplicación de las buenas prácticas electorales por parte de las autoridades electorales en los eventos electorales y en el establecimiento de un órgano de gestión electoral Base de referencia: Todavía no se ha establecido un órgano de gestión electoral; se han mejorado en cierto grado las prácticas electorales, al hacerlas explícitas para asegurar la coherencia a lo largo de todo el evento electoral Meta: El aumento del número de buenas prácticas electorales que se aplican sobre la base de las prácticas internacionales.</p> <p>Indicador 7: El número de servicios públicos accesibles mediante teléfonos móviles Base de referencia: 150 servicios públicos</p>	6. El aumento de la eficiencia y la profesionalidad de la administración y las prácticas electorales.	

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa</i>	<i>Recursos indicativos por resultados del programa (en dólares EE.UU.)</i>
			basados en la TIC disponibles en Internet, 2 de ellos mediante teléfonos móviles Meta: 100 servicios electrónicos accesibles mediante teléfonos móviles.		
Prioridad u objetivo nacional: La gestión más eficaz de los riesgos del cambio climático y la ordenación más sostenible del medio ambiente natural.					
Resultado del programa para el país del MANUD: Resultados 5.1, 5.2, y 5.3 del MANUD sobre el medio ambiente, relativos a la aprobación y la aplicación efectiva por parte del Gobierno de Egipto de políticas y programas racionales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos centrados en sectores y grupos vulnerables y ubicaciones geográficas de alto riesgo y que promueven a la vez la designación de zonas protegidas y la biodiversidad.					
Indicadores de resultados: El número de políticas y programas racionales de adaptación al cambio climático elaborados, el número de proyectos de adaptación al cambio climático ejecutados, la cantidad de sustancias que agotan la capa de ozono, la reducción de las emisiones de dióxido de carbono producidas por intervenciones apoyadas por el sistema de las Naciones Unidas y el número de zonas protegidas establecidas con el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas.					
Esfera prioritaria conexas del plan estratégico: energía y medio ambiente.					
El OEAM y otras autoridades explorarán y aprobarán nuevas medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. El Consejo Supremo de la Energía apoyará la adopción en edificios públicos de sistemas de iluminación eficientes desde el punto de vista energético. Las autoridades de las zonas protegidas apoyarán la sostenibilidad financiera y una ordenación más eficaz de las zonas protegidas.	La FAO, el PMA, el PNUMA y la UNESCO, el UNICEF y la OIM investigarán diversas dimensiones del impacto del cambio climático. El OFD, el BAD, la UE y la AACI promoverán mecanismos financieros para la eficiencia energética, y el PNUMA dirigirá un estudio sobre la “economía verde”. El Gobierno de Italia apoyará la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural.	El PNUD realizará las siguientes actividades: – Introducir nuevas medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos – Establecer a título experimental en 20 edificios públicos sistemas de iluminación eficientes desde el punto de vista energético – Promover el modelo de sostenibilidad financiera de las zonas protegidas y fomentar la capacidad del OEAM para aplicarlo – Fortalecer la capacidad del Gobierno en las esferas de la energía renovable, la gestión de desechos sólidos y la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono.	Indicador 1: El número de políticas nacionales elaboradas y aprobadas que incorporan medidas de adaptación al cambio climático Base de referencia: Las evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático no se traducen en medidas normativas Meta: La integración de medidas de adaptación al cambio climático en al menos una política nacional. Indicador 2: El número de edificios públicos eficientes desde el punto de vista energético Base de referencia: Un edificio público convertido por el PNUD en el ciclo anterior Meta: 20 edificios públicos eficientes desde el punto de vista energético. Indicador 3: El aumento de los ingresos generados por las cinco zonas protegidas por el PNUD Base de referencia: Se proporcionará cuando se seleccionen las cinco zonas protegidas Meta: El aumento del 25% de los ingresos generados por las zonas protegidas.	1. La formulación de recomendaciones sobre medidas de adaptación al cambio climático en sectores vulnerables. 2. La elaboración de modelos de mecanismos financieros y técnicos para la adopción en edificios públicos de sistemas de iluminación eficientes desde el punto de vista energético. 3. La elaboración de planes empresariales y de ordenación para determinadas zonas protegidas y lugares declarados patrimonio cultural.	Recursos ordinarios 705.941 Otros recursos 20.900.000

Lista de abreviaturas utilizadas en el cuadro anexo

OFD	Organismo Francés de Desarrollo
UEEC	Universidad Estadounidense en El Cairo
TMC	Transferencia monetaria condicionada
CEDM	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
CERE	Centro Egipcio de Responsabilidad de las Empresas
OEAM	Organismo Egipcio de Asuntos Medioambientales
UE	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MGF	Mutilación genital femenina
IDHP	Informe sobre el desarrollo humano en las provincias
AACI	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
OGPF	Organización General para la Planificación Física
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
FF-TIC	Fondo Fiduciario para la tecnología de la información y las comunicaciones
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
BAD	Banco Alemán de Desarrollo
DEL	Diodo electroluminiscente
MCTI	Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
FF-ODM	Fondo Fiduciario para los Objetivos de Desarrollo del Milenio
IODM	Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio
MSSAS	Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales
MDL	Ministerio de Desarrollo Local
MOSS	Normas mínimas operativas de seguridad
MT	Ministerio de Transporte
MEDA	Ministerio de Estado para el Desarrollo Administrativo
MEPME	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
SyE	Seguimiento y evaluación
CCNC	Comité de Coordinación Nacional contra la Corrupción
CNDH	Consejo Nacional de Derechos Humanos

ONG	Organización no gubernamental
INSD	Informe nacional sobre el desarrollo humano
GBR	Gestión basada en los resultados
FSD	Fondo Social para el Desarrollo
PME	Pequeñas y medianas empresas
CNUC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
EPU	Examen periódico universal
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
